

PROGRAMAS COORDINADOS DIRECTAMENTE POR LA SECRETARIA PRO TEMPORE

Antecedentes.

Existe la necesidad de promover y ejecutar programas cuyas acciones y resultados son indispensables y aún condicionantes para el normal desenvolvimiento de todas las actividades dentro del marco del Tratado de Cooperación Amazónica, por lo tanto también para los programas y proyectos que deben coordinar las Comisiones Especiales del TCA. Hay otros que, a pesar que podría dárseles un carácter sectorial, son de tal importancia que requieren de un tratamiento más generalizado. Por último, se están promoviendo por parte de algunas instituciones programas regionales de gran alcance en favor de la Amazonia, que merecen el especial apoyo de la Secretaría pro tempore del TCA.

En el primer caso estarían programas sobre Información Amazónica, la preparación y edición de una obra de visión real de la Región, y publicaciones. En el segundo, lo relativo a la preparación del documento y gestión para la adopción de una posición conjunta de los países amazónicos respecto a temas ambientales, que constituye un mandato del Consejo de Cooperación Amazónica (Cuarta Reunión, 1990). En el tercer caso, pueden mencionarse, entre otros, el Proyecto PROCITROPICOS, que IICA está promoviendo con los países amazónicos, al Plan de Acción Forestal con apoyo de FAO, y otros organismos, y a programas y proyectos de UNAMAZ (Asociación de Universidades Amazónicas).

Por lo indicado, los programas bajo la gestión y coordinación directa de la Secretaría pro tempore serán:

1-SPT-1 Sistema de Información Amazónica SIAMAZ, en coordinación de UNAMAZ, que es la promotora y administradora general del Programa.

2-SPT-2 Documento "¿Qué es la Amazonía?".

3-SPT-3 Posición conjunta de los Países Amazónicos del TCA sobre temas ambientales, en coordinación con CEMAA.

4-SPT-4 Publicaciones

Los programas regionales a cargo de otras instituciones recibirán el apoyo de la Secretaría pro tempore del TCA en la forma que se acuerde en cada caso.

PROGRAMA 1-SPT-1: SISTEMA DE INFORMACION DE LA AMAZONIA (SIAMAZ)

Antecedentes.

El sistema de información de la Amazonia, SLAMAZ, es un programa estructurado y promovido por la Asociación de Universidades Amazónicas, UNAMAZ, desde 1989, para lo cual cuenta con el apoyo técnico de UNESCO e INFORMAN de Brasil (Sistema de Información Científica y Tecnológica de la Amazonia) y, adicionalmente, con el de otras instituciones, entre ellas OEA y Universidad Federal do Pará.

Después de la Cuarta Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica (2-5 de mayo de 1990), y en concordancia con la resolución adoptada en ella para efectuar coordinación y trabajos con UNAMAZ dentro del marco del Tratado de Cooperación Amazónica, la Secretaría pro tempore se incorporó a SIAMAZ por decisión conjunta con UNAMAZ.

Dada la importancia fundamental que tiene un sistema de información para todos los programas y proyectos del Tratado de Cooperación Amazónica, en el entendido que SIAMAZ es básicamente un programa de UNAMAZ, ahora con apoyo adicional de la Secretaría pro tempore, se lo considera prioritario dentro del plan de trabajo de la Secretaría pro tempore del Tratado de Cooperación Amazónica en cuanto a su participación y apoyo en las condiciones acordadas con UNAMAZ.

La idea de la creación de un Sistema de Información de la Amazonia tiene su origen en el Tratado de Cooperación Amazónica (Art.XV) y en las recomendaciones del Primer Encuentro Científico y Tecnológico de los Países del Tratado de Cooperación Amazónica (Belém, Pará, Brasil, 18-22 de noviembre de 1984). El Seminario Internacional "Información y Documentación Científica, Tecnológica y Cultural de la Amazonia" (Lima, Perú, 2-7 de octubre de 1988) definió los lineamientos para la creación e implantación de un Sistema de Información Científica, Tecnológica y Cultural (SIAMAZ) entre las instituciones de Enseñanza Superior e Investigación de la Región Amazónica, basado en las infraestructuras existentes, debiendo operar en forma de una red cooperativa abarcando a los países del Tratado de Cooperación Amazónica.

La Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ) solicitó a INFORMAN (SISTEMA DE INFORMACAO CIENTIFICA E TECNOLOGICA DA AMAZONIA, Brasil) hacer un diagnóstico de la situación actual de los servicios de información y documentación en la Región Amazónica, el que se realizó con la asesoría técnica de la UNESCO y del CNPq / IBICT, durante el año 1989. Las tabulaciones preliminares de esta encuesta sirvieron para el diseño de SIAMAZ, el cual fue discutido y revisado por los representantes de las instituciones participantes en la Primera Reunión Técnica de SIAMAZ, realizada en Belém, Pará, Brasil, del 20 al 24 de noviembre de 1989, y aprobado por la Comisión Central de la UNAMAZ reunida en Belém durante la primera semana de Diciembre de 1989.

UNAMAZ presentó al BID una solicitud de financiamiento no reembolsable por 1.11 millones de dólares para contribuir al establecimiento y funcionamiento inicial de SIAMAZ. Se espera la decisión final del BID hasta finales de 1990. Los países contribuirán con el equivalente de 1.57 millones de dólares en equipamiento y personal existentes ahora.

Objetivos del Proyecto.

1 . Diseñar e implementar el Sistema de Información de la Amazonia. específicamente en lo que concierne a:

Elaborar metodologías, formatos y procedimientos normalizados para el acopio, análisis, procesamiento, almacenamiento, recuperación y diseminación de la información en la Región Amazónica.

Configurar el hardware y el software requeridos para el almacenamiento y recuperación de la información.

Seleccionar las tecnologías más adecuadas para el almacenamiento, recuperación y diseminación, tales como el CD-ROM.

2. Establecer las directrices de una política regional de información.

3. Impulsar la red cooperativa del SIAMAZ:

a. Constituyendo los componentes con sus respectivas funciones.. Centro Coordinador Regional (CCR), Centro de Información Amazónica de la Secretaría pro tempore del Tratado de Cooperación Amazónica, 8 Centros Coordinadores Nacionales (CCN's), Centros Cooperantes (CC) y organizaciones especializadas:

b. Capacitando:

- Un equipo de aproximadamente 40 profesionales de los centros coordinadores nacionales y del Centro de Información Amazónica de la Secretaría pro tempore del Tratado de Cooperación Amazónica, en la gestión, implantación, operación y uso del SIAMAZ;

- Un equipo de aproximadamente 100 profesionales de los centros cooperantes en la operación y el uso de SIAMAZ;

- Unos 300 usuarios, principalmente investigadores, planificadores y decisores.

c . Desarrollando las capacidades gerenciales y operacionales de los CC's y del CCR del SIAMAZ, así como de la Secretaría pro tempore del Tratado de Cooperación Amazónica.

d . Realizando un programa de divulgación del SIAMAZ que comprenderá esencialmente programas radiales, prensa escrita, folders, murales, un boletín trimestral SIAMAZ.

4. Promover la interconexión del Sistema con otras redes de información internacionales por campos temáticos, científicos y tecnológicos, esencialmente.

5. Ofrecer servicios y productos de información requeridos por.

a. La Secretaría pro tempore del Tratado de Cooperación Amazónica;

b. El programa de acción de la UNAMAZ.

c. Entidades nacionales de los países del Tratado de Cooperación Amazónica; y,

d . Centros y grupos científicos y especialistas

6. Iniciar un amplio programa de transmisión de conocimientos, saberes y resultados de investigaciones, proyectos en ejecución y otras acciones, entre los órganos e instituciones directamente vinculadas con el Tratado y quienes actúan en los campos científico, tecnológico, educativo y cultural.

Descripción general del Proyecto.

El SIAMAZ es concebido como un sistema de toda la Amazonia que sirva como apoyo fundamental a los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, y a la Comunidad Académica, Científica y Tecnológica; se basará en las infraestructuras de información sobre Amazonia existentes y operará en forma descentralizada, respetando la individualidad de cada país.

El SIAMAZ será implantado, a nivel regional, a través de una red de Centros Coordinadores Nacionales (CC's). Esta red descentralizada funcionará sobre el principio de la cooperación entre los países de la región; cada país es responsable por la operación de su red, es decir, por realizar las tareas de recolección y procesamiento de la información generada dentro de sus fronteras y por su incorporación al Sistema; es también responsable por la difusión de la información nacional y regional disponible.

Para que este Sistema funcione es necesario contar con un lenguaje común de comunicación entre los centros de la red. Este lenguaje se establecerá mediante un conjunto de normas, procedimientos y formatos conformando una metodología común para la selección, procesamiento, mantenimiento y manejo de los registros de información operados por microcomputador. El lenguaje común también asegurará la generación de registros de información operados por microcomputador. Y de registros intercambiables entre los centros de la red. Esta metodología será descrita y difundida en una serie de manuales.

El intercambio se efectuará a través del CCR, que integrará en una base de datos regional las bases de datos nacionales. La base de datos regional será periódicamente grabada en CDROM, y distribuida a cada uno de los CC's y al Centro de Información Amazónica de la Secretaría pro tempore del Tratado de Cooperación Amazónica. Así cada Centro tendrá acceso a todos los registros generados en la red.

El CCR se responsabilizará también de grabar en CD-ROM los textos completos de los resultados de la investigación sobre Amazonia que se lleva a cabo en la región.

La UNAMAZ contratará los servicios de la Universidad Federal do Pará (Belém, Pará, Brasil) para la ejecución operativa del Proyecto, para lo cual ambos organismos firmarán un contrato que contendrá los aspectos principales del convenio que, a su vez, la UNAMAZ suscribirá con el BID.

La UNESCO, por intermedio de su Oficina Regional Integrada en Caracas / Venezuela, actuará en calidad de órgano ejecutor internacional asociado. Para ello, serán definidas sus tareas específicas en el marco del acuerdo de cooperación global UNESCO/BID y de la cooperación que ha adelantado desde hace varios años con la UNAMAZ, teniendo en consideración su red de apoyo técnico, de facilitador de la ágil y oportuna cooperación entre los 8 países y universidades y centros que vengán a ser vinculados al sistema de información, y de promotor de la cooperación internacional y de la transmisión de conocimiento, saberes, tecnologías, en función de los resultados esperados con el proyecto.

La Universidad Federal de Pará sería responsable de la ejecución del Proyecto, de acuerdo con el Convenio que firmaría la UNAMAZ con el Banco Interamericano de Desarrollo y con las normas y procedimientos del Banco.